

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, **24 AGO 2022**

RESOLUCION FI **Nº. 389**

Expte. Nº 14.238/22

VISTO:

Estas actuaciones en la que se tramita la rendición del pago Anual al CONFEDI y la membresía a la Revista Argentina de Ingeniería, correspondiente al año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la dicha institución hizo llegar las Facturas Electrónicas - Tipo "C" por Pauta Publicitaria Nº 0003-00005462 y por Cuota Anual Societaria Nº 0003-00005525 por la suma total de \$ 76.006,10 (Pesos Setenta y Seis Mil Seis con Diez Centavos).

Que las citadas facturas fueron pagadas mediante Transferencia Bancaria Nº 70423759 de Nación Empresa 24 del Banco de la Nación Argentina.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

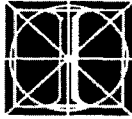
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago realizado, mediante transferencia bancaria, por esta Unidad Académica, por la suma de \$ 76.006,10 (Pesos SETENTA Y SEIS MIL SEIS CON DIEZ CENTAVOS), correspondiente a la Cuota Societaria Anual 2022 del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería – CONFEDI y a la Membresía de la Revista Argentina de Ingeniería – RADI.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 76.006,10 (Pesos SETENTA Y SEIS MIL SEIS CON DIEZ CENTAVOS) del presupuesto de esta Facultad, especificada en INOP Nº 211/22, según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.238/22

INCISO 3

3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.003,05	
3-8-3	DERECHOS Y TASAS	<u>64.003,05</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>76.006,10</u>
	TOTAL GENERAL		<u>76.006,10</u>

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **N° 389** - D - 2022

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa